

VALORES BASE PARA LA APLICACION DE LA FORMULA PARAMETRICA



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas



APLICABLE A CERTIFICADOS DE JUNIO 2026

BOLETIN N°

696

PUBLICADO EL 2 DE JULIO POR DIVISION PROGRAMACION

RUBRO	UNIDAD		VALOR
GAS OIL	Litro	\$	61,76
CEMENTO PORTLAND	Bolsa	\$	1.103,57
HIERRO 0 12 mm	Kg	\$	108,33
AGREGADOS PETREOS	m3	\$	6.234,91
CEMENTO ASFALTICO	1000 Kg	\$	50.421,38
BARROS EXPLOSIVOS	Kg	\$	86,42
CUBIERTAS 900 x 20 de 14 TELAS	c/u	\$	20.361,11
ALAMBRE DE COBRE DESNUDO	Kg	\$	1.120,98
POSTES DE HORMIGON	c/u	\$	1.886,34
PIQUES ALAMBRADOS DE LEY	c/u	\$	42,76 ⁽¹⁾
ACERO PARA PRETENSADO	Kg	\$	429,48
AVENA	100 Kg	\$	1.181,96 ⁽¹⁾
NEOPRENO 12 MM	M2	\$	7.516,70
PINTURA REFLEC. P/SUP. VERTICALES (BLANCA)	Kg	\$	10.973,33
MATERIAL AUTOADHESIVO REFLECTIVO P/S	M2	\$	2.700,79
MADERA DE ENCOFRADO 1000 pie	92.90 m2	\$	60.685,70
ARENA GRUESA	M3	\$	1.324,38
CHAPA DECAPADA No. 16	100 Kg	\$	9.941,49
R. C. 2	1000 Lt	\$	72.714,44
ALAMBRE GALVANIZADO	45 Kg	\$	16.607,91
ESMALTE PARA SEÑALES	Litro	\$	3.807,01
KEROSENO	Litro	\$	74,68 ⁽¹⁾
EMULSIONES ASFALTICAS	M3	\$	44.222,46
LUMINARIAS (400 W)	c/u	\$	19.988,83
CABLE 3 x 25 mm2	100 mts.	\$	104.474,79
PINTURA ACRILICA PARA EXTERIORES (BLANCA)	20 Lt	\$	5.515,65
FUEL OIL (MEDIO)	1000 Lt	\$	33.450,03
UNIDAD INDEXADA		\$	6,5790
DOLAR		\$	40,259
DOLAR COEFICIENTE			664,18
COEFICIENTE " G "			1,018607
COEFICIENTE D '			27.236,76
WTI	MAYO 2026		105,45
WTI ADOPTADO EN EL CALCULO (*)			105,45
COSTO DE VIDA BASE OCTUBRE 2022	MAYO 2026		117,69
COSTO DE VIDA BASE DICIEMBRE 2010	MAYO 2026		307,33
COSTO DE VIDA BASE MARZO 97	MAYO 2026		928,16
MADERA DURA (DINAPLO)	M3	\$	25.878,35
HIERRO (DINAPLO)	MT	\$	4.575,05 ^{^(1)}
CAÑO PVC	M	\$	1.441,67
TRANSPORTE	M3/KM	\$	31,25 ⁽¹⁾

Jornales a regir desde el 1° abril de 2025 para los trabajadores comprendidos en el grupo 09

(Industria de la Construcción y actividades complementarias), subgrupo 01 (ex grupo 37)

CUADRILLA TIPO D. N. de V.	ZONA I	13.685,57	CUOTA MUTUAL ATYR
	ZONA II	14.045,45	
	ZONA III	14.390,31	
JORNAL PEON PAVIMENTO	CAT IV (**)	1.920,31	JUNIO 2026 1995
MEDIO OFICIAL CAT V	CAT V	2.078,42	
JORNALES CONDICIONADOS POR EL DECRETO 297/015			
BCU Tasa media de interés anual efectiva en moneda nacional , en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, correspondiente al período :			MARZO - MAYO 10,44%
BCU Tasa media de interés de empresas de intermediación financiera en dólares americanos , para préstamos en efectivo a empresas a plazos menores a 1 año, correspondiente al período :			MARZO - MAYO 5,28%

NOTA 1: EL COEFICIENTE D' DE LA FORMULA PARAMETRICA ES EL PRODUCTO DEL VALOR DEL DOLAR PROMEDIO DEL MES POR EL VALOR DEL DOLAR COEFICIENTE POR EL COEFICIENTE " G "

NOTA 2: TODOS LOS MATERIALES EXCEPTO LOS MARCADOS CON (1) SON IVA INCLUIDO

NOTA 3 : Según circular N° 1588 publicada por el Banco Central del Uruguay, se publicará mensualmente la tasa media del trimestre anterior.

(*) No son tenidas en cuenta variaciones inferiores a un 10% respecto al último valor publicado

(**) De acuerdo al artículo 8 de la Quinta Ronda 2013.

Jornales categorías IV y V se ajustan de acuerdo al porcentaje de traslado establecido en el acta publicada por el MTSS.

El gasoil incluye el IVA según Ley 17.615 del 30/12/2002

DINAPLO: Precios proporcionados por la Dirección Nacional de Planificación y Logística

UNIDAD INDEXADA: El valor es el promedio mensual